

JUAN PABLO BOHOSLAVSKY - MARIANA RULLI
(coordinador/as)

Deuda feminista

¿Utopía u oxímoron?




EduLP

derechos
humanos

Deuda feminista
¿Utopía u oxímoron?

Deuda feminista
¿Utopía u oxímoron?

JUAN PABLO BOHOSLAVSKY Y MARIANA RULLI
(coordinador/as)



Bohoslavsky, Juan Pablo
Deuda feminista: ¿Utopía u oxímoron? / Juan Pablo Bohoslavsky;
Mariana Rulli. - 1a ed. - La Plata: EDULP, 2023.
Libro digital, Otros

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-8475-99-8

1. Derechos Humanos. 2. Feminismo. 3. Deuda Pública. I. Rulli,
Mariana. II. Título.
CDD 323.34

Deuda feminista ¿Utopía u oxímoron?

JUAN PABLO BOHOSLAVSKY Y MARIANA RULLI (coords.)

La foto de portada fue tomada por Victor Caivano, para Associated Press, el 6 de octubre de 2020 durante una protesta contra el FMI en Buenos Aires, Argentina. Derechos adquiridos.



EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (EDULP)
48 N° 551-599 4° Piso/ La Plata B1900AMX / Buenos Aires, Argentina
+54 221 44-7150
edulp.editorial@gmail.com
www.editorial.unlp.edu.ar

Edulp integra la Red de Editoriales de las Universidades Nacionales (REUN)

ISBN 978-987-8475-99-8

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723
© 2023 - Edulp
Impreso en Argentina

Índice

Prefacio	8
Agradecimientos	9
Prólogo	10
<i>Diane Elson</i>	
Capítulo 1	17
Deuda soberana feminista: ¿utopía u oxímoron?	
<i>Juan Pablo Bohoslavsky y Mariana Rulli</i>	
PARTE I	55
La deuda y las agendas feministas	
Capítulo 2	56
Deuda, violencias económicas y agenda feminista	
<i>Corina Rodríguez Enríquez</i>	
Capítulo 3	73
Deuda, desarrollo y género	
<i>Penelope Hawkins y Marina Zucker-Marques</i>	
Capítulo 4	102
Deuda y cambio climático: crisis gemelas que sobrecargan a las mujeres en el Sur Global	
<i>Iolanda Fresnillo y Leia Achampong</i>	
PARTE II	132
Enfoque de derechos humanos y deuda	
Capítulo 5	133
Estándares jurídicos sobre deuda y derechos de las mujeres	
<i>Juan Pablo Bohoslavsky y Julieta Rossi</i>	
Capítulo 6	153
Carta de Procedimientos Especiales de Naciones Unidas al FMI	

Capítulo 7	165
Impacto de la deuda en los derechos humanos de las mujeres y las niñas - Introducción al Informe de 2023 del Grupo de Trabajo de la ONU sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas, “Las desigualdades de género en la pobreza: enfoques feministas y de derechos humanos”	
<i>Dorothy Estrada Tanck</i>	
Capítulo 8	196
Deuda y derechos humanos en las Conferencias Mundiales y Regionales de América Latina y el Caribe sobre la Mujer	
<i>Marita Perceval y Mariana Rulli</i>	
PARTE III	221
Instituciones financieras internacionales, género y diversidad	
Capítulo 9	222
Incorporación de la perspectiva de género en el Fondo Monetario Internacional	
<i>Camila Villard Duran</i>	
Capítulo 10	245
¿Por qué las políticas neoliberales son machistas?	
<i>Diane Perrons</i>	
Capítulo 11	267
Continuidad de las políticas androcéntricas del FMI antes, durante y después de la pandemia. El caso de América Latina	
<i>Alicja Paulina Krubnik</i>	
PARTE IV	298
FMI, mujeres y diversidades en América Latina y Argentina	
Capítulo 12	299
Sostenibilidad de la vida y sostenibilidad de la deuda. Los cuidados en el centro	
<i>María Nieves Rico</i>	
Capítulo 13	317
Donde falla un derecho, crece una deuda: desigualdades de género y vulnerabilidad económica de mujeres y colectivos LGTBQ+	
<i>Florencia Partenio y Ariel Wilkis</i>	

Capítulo 14	337
Deuda y derecho a la educación en América Latina y el Caribe <i>Francisco Cantamutto y Agostina Costantino</i>	
PARTE V	361
Análisis del impacto de género: marcos y experiencias	
Capítulo 15	362
Análisis de la sostenibilidad de la deuda: la vida después del capital. Una mirada desde la Economía feminista <i>Verónica Serafini Geoghegan y Patricia Miranda</i>	
Capítulo 16	383
Midiendo y gestionando la igualdad de género. El caso del presupuesto con perspectiva de género de Austria <i>Ulrike Marx</i>	
Capítulo 17	404
Derechos, género e indicadores de progreso. Las deudas de la democracia <i>Flavia Marco Navarro y Laura Pautassi</i>	
PARTE VI	426
Agenda de trabajo para las transformaciones igualitarias	
Capítulo 18	427
Una lente de género para el sistema monetario y financiero internacional: se necesitan reformas verdaderamente feministas <i>Christina Laskaridis</i>	
Capítulo 19	455
Bonos de género: ¿palanca o amenaza para los derechos de las mujeres? <i>Juan Pablo Bohoslavsky y Lena Lavinas</i>	
Capítulo 20	477
Institucionalización del enfoque de género en las finanzas públicas. ¿Cómo fortalecer -en vez de diluir- las demandas feministas? <i>Magalí Brosio y Mariana Rulli</i>	
Sobre los/as autores/as	507

Donde falla un derecho, crece una deuda: desigualdades de género y vulnerabilidad económica de mujeres y colectivos LGBTQ+

Florencia Partenio y Ariel Wilkis

1. Introducción

La literatura académica, militante y de los organismos y agencias de derechos humanos desde hace al menos una década empezó a prestar atención a las transformaciones de la protección social y su impacto en los endeudamientos de los hogares cuyas dinámicas generizadas exponen a mujeres y colectivos LGBTQ+ a una mayor vulnerabilidad económica (Wilkis y Partenio, 2010; Carrasco y Tello, 2011; Cavallero y Gago, 2019; Callegari, *et al.*, 2019; Bohoslavsky, 2021; Federici, 2021). En el contexto de la pandemia de COVID-19, estas desigualdades se vieron profundizadas, evidenciando la crisis multidimensional pre-existente (Pérez Orozco y Fernández Ortiz de Zárate, 2021), y los impactos de la recesión económica en los derechos humanos (Bohoslavsky, 2020; Bohoslavsky y Rulli, 2020).

Durante la crisis sanitaria no solo se intensificó la crisis del cuidado (Rodríguez Enríquez, 2020; Arza, 2020; Pautassi, 2021), sino también las dinámicas de endeudamiento privado asociadas al cuidado, generando una sobrecarga de trabajo no remunerado y aumento de

la pobreza de tiempo para las mujeres, lesbianas y feminidades trans (Tumini y Wilkis, 2021; Partenio, 2021). En el caso de Argentina, su protagonismo en el sostenimiento de los hogares ha sido clave para la reproducción cotidiana de la vida. En materia de provisión y preparación de alimentos, las estrategias tempranas en barrios populares posibilitaron una “cuarentena barrial” que habilitaba la circulación fuera de la vivienda y que se articuló en los territorios (Bustos y Villafañe, 2020, p.15). Por su parte, el rol de las trabajadoras comunitarias fue central para sostener redes de cuidado en los sectores más afectados (Fournier y Cascardo, 2022). Asimismo, la pandemia intensificó las gestiones monetarias que permitieron garantizar el cuidado de niñas, niños y adolescentes (NNyA), personas mayores y/o con discapacidad. Sin embargo, la situación en los sectores de menores ingresos ya era crítica en la prepandemia en materia de aumento de los índices de pobreza, indigencia y nivel de endeudamiento de los hogares (INDEC, 2019), debido al impacto de las políticas de ajuste estructural y las reformas implementadas entre fines de 2015 y 2019, que afectaron seriamente los pisos de protección social, los derechos laborales, económicos, sociales y culturales de las mujeres y colectivos LGBTI+ (Partenio, 2018; CELS, 2018). En 2017 el porcentaje de hogares argentinos que al mismo tiempo solicitan algún tipo de crédito y se desprenden de bienes o de sus ahorros no llegaba al 20 %, mientras que en 2019 se elevaba al 27,4 % (Wilgis, 2020). En este sentido, la deuda privada de los hogares actúa como interfaz entre la desigualdad y la deuda soberana (Bohoslavsky, 2016), que durante ese período ascendió notablemente en Argentina a través del acuerdo *stand by* firmado con el Fondo Monetario Internacional.

En el contexto de la pandemia, la medición y predicción de las desigualdades sociales generadas por los endeudamientos privados a partir de un índice de vulnerabilidad financiera de los hogares (Wilgis, 2020) ha permitido advertir las múltiples fuentes de dicha fragilidad. En el caso particular del Área Metropolitana de Buenos Aires, se evidencian las “burbujas” de endeudamiento que las familias más ex-

puestas a la vulnerabilidad financiera han generado para lidiar con sus necesidades de gastos cotidianos (Wilkis, 2020, p.18). En el caso de los hogares con mayor propensión al endeudamiento, se encuentran más expuestos a atrasarse en pagos de servicios, impuestos y deudas y es donde se registra un crecimiento de la dependencia al financiamiento a través de instrumentos de créditos informales (fiado, empleador, prestamistas), además de recurrir a familiares y conocidos. En cuanto a los destinos, en pandemia los créditos tomados tenían como principal objetivo cubrir gastos cotidianos (por ejemplo, comida y salud) y pagar deudas previas. Los hogares con personas receptoras de prestaciones de la seguridad social (por ejemplo, Asignación Universal por Hijo) e ingresos de emergencia presentaron una mayor propensión al endeudamiento que quienes no son perceptores de estas transferencias (Wilkis, 2020; Partenio, 2022a).

Durante la pandemia, nuestros estudios muestran que existe una clara diferencia de la exposición al endeudamiento entre hogares con tareas de cuidado y hogares sin tareas de cuidado. El destino del endeudamiento privado estuvo orientado a financiar gastos y consumos para sostener las tareas cotidianas del cuidado. Alrededor del 47 % de los hogares los solicitaron para pagar alimentos y medicamentos, sostenimiento del hogar (33 % de los hogares destinaron el dinero prestado a pagar impuestos, servicios y expensas, alrededor del 21 % lo hizo para pagar el alquiler), para pagar un préstamo previo (32 %), pagar las deudas de fiado (31 %) y el 29 % lo hizo para pagar otras deudas de tarjeta de crédito (propias o prestadas), gastos de arreglos del hogar o del auto (20 %) y para pagar cuotas de escuela y cobertura de salud prepaga (17 %) (Tumini y Wilkis, 2022). También se observa que cuando las necesidades de cuidado son las que más presionan a los hogares a tomar créditos, se tiende a pluralizar las fuentes de obtención de dinero combinando circuitos de créditos formales e informales. En este sentido, la noción de exclusión bancaria o financiera no capta los modos en los cuales los sectores más relegados económicamente se relacionan con múltiples instrumentos de crédito formales,

dado que en muchos casos acceden a ellos a través de sus vínculos de cercanía o familiaridad (por ejemplo, a través del circuito de préstamos de tarjetas de crédito).

El presente capítulo se enfoca en los hogares de clases populares y aborda dos preguntas clave para comprender los vínculos entre el aumento del endeudamiento privado y la profundización de las desigualdades. El trabajo se pregunta ¿qué relación existe entre la protección social y el endeudamiento de los hogares?, ¿cómo impacta esa dinámica en la mayor propensión a la vulnerabilidad económica de las mujeres y los colectivos LGTBQ+? Desde la intersección entre la economía feminista y la sociología del dinero se reconstruyen en este capítulo tres dinámicas arraigadas en la vida cotidiana de las mujeres, lesbianas y personas trans que residen en Argentina, cuyo impacto sobre las desigualdades de género obedece al principio “donde fallan los derechos, crecen las deudas”. Estas dinámicas son reconstruidas analizando las trayectorias laborales y vinculares, las *gestiones monetarias* y la organización social del cuidado. Esta reconstrucción refuerza uno de los principales hallazgos de nuestro trabajo conjunto desde hace de más de diez años: las deudas monetarias son el reverso de los derechos sociales y económicos.

Las reflexiones presentadas en este capítulo se basan en un estudio cuali-cuantitativo enfocado en analizar los vínculos entre la crisis del cuidado y el aumento de la vulnerabilidad económica durante la pandemia del COVID-19 en Argentina. El trabajo de campo se delineó a través de entrevistas en profundidad en una muestra de tipo intencional que se realizó en dos fases del 2021 en los mismos hogares y zonas geográficas del Gran Buenos Aires. La muestra estuvo conformada por 47 entrevistadas pertenecientes a las clases populares (Partenio, 2022a; 2022b). Se recurrió a un diseño de entrevistas semiestructuradas, que analizaron la situación socio-laboral, presupuestaria y organización del cuidado en los hogares y la situación de las entrevistadas. Este análisis retomó los hallazgos de la Encuesta Nacional de Cuidado y Endeudamiento (ENEC) con representatividad nacional (Tumini y

Wilkis, 2022). Ambas investigaciones fueron patrocinadas por el Proyecto “Recuperación socioeconómica a la crisis provocada por COVID-19 desde una perspectiva de género: promoviendo la autonomía económica de las mujeres y el cuidado de personas mayores y con discapacidad en Argentina” de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Lo que resta del capítulo se encuentra organizado en cuatro secciones. En la sección 2, se enmarca la situación preexistente a la pandemia, donde se presenta una dinámica que ilumina cómo la vulnerabilidad económica de las mujeres puede generarse cuando falla -o se reduce- la cobertura de las prestaciones de protección social. En la sección 3, se despliega el análisis de otra dinámica que potencia la vulnerabilidad económica cuando fallan los mecanismos de protección de los derechos laborales. En la sección 4, se presenta una dinámica que permite desentrañar cómo se profundiza la vulnerabilidad económica cuando los derechos son reconocidos de manera, paradójicamente, individual. Finalmente, en la sección 5, se presentan algunas reflexiones finales en torno al vínculo entre endeudamiento, crisis del cuidado y falta de acceso a los derechos.

2. Desprotección social y endeudamiento privado en la antesala de la pandemia

En el marco de una situación inédita como la pandemia, los estudios en América Latina y el Caribe coincidieron en advertir la profundización de la exclusión de las personas con discapacidad y sus familias, planteando una serie de recomendaciones y estrategias en las áreas de salud, educación, inclusión laboral y protección social y cuidados (Meresman y Ullmann, 2020). Debido a la situación económica derivada de la crisis, muchos hogares disminuyeron “los gastos asociados a servicios terapéuticos y apoyos pedagógicos a los que habían accedido con anterioridad. Estas labores (...) recaen ahora en los integrantes del grupo familiar y, muy particularmente, en las mujeres, aumentan-

do las brechas de género relacionadas con el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados” (Meresman y Ullmann, 2020, p.39).

Este panorama regional se refleja en el escenario local, aunque es particularmente en los hogares de clases populares donde la organización cotidiana del cuidado se ve agravada por cuestiones estructurales preexistentes a la pandemia, tales como la escasa infraestructura urbana, el deficiente acceso a servicios públicos y la baja de ingresos (Partenio, 2022a). Sin embargo, los casos más críticos se registraron en hogares donde residen personas con discapacidad, quienes vieron intensificados sus marcos de dependencia por el cierre de dispositivos de atención y centros terapéuticos. A continuación, se presenta la historia de Luz (38 años, desempleada, hogar biparental) quien se encuentra a cargo de tres hijxs, dos de ellxs con discapacidad. Su situación se asemeja con la de otros hogares entrevistados donde residen 22 personas con discapacidad, de los cuales un porcentaje cercano a la mitad no recibe pensiones del sistema de seguridad social. Aquí es posible registrar una dinámica que ilumina cómo la vulnerabilidad económica de las mujeres puede generarse cuando falla -o se reduce- la cobertura de las prestaciones de protección social.

De acuerdo a nuestro estudio, los presupuestos de los hogares donde residen personas con discapacidad se vieron más comprometidos durante la pandemia, aunque su situación ya se encontraba fragilizada. Luz tiene una hija de 16 años con una discapacidad severa, está bajo tratamiento específico con medicación y requiere de atención para higienizarse y alimentarse de manera especial porque es celíaca. Su hijo de 14 años es autista y ha pasado por diferentes espacios educativos con el requerimiento de un acompañante. Con su actual pareja, tiene un hijo de 6 años. El mayor cambio en materia de organización de cuidados en pandemia fue la permanencia de sus hijxs en la casa sin actividades presenciales (escolares y terapéuticas).

Pero la situación de sobrecarga de cuidados preexiste a la pandemia. Luz tuvo a sus dos hijxs muy joven y su marido lxs abandonó cuando estaba embarazada del segundo. Ella tuvo que dejar su trabajo

remunerado como maestra para “dedicarse” a su hija. Desde que nacieron sus dos hijxs no recibió apoyo económico por parte del padre, que “al día de hoy no entiende que tiene hijos especiales”. Frente a las situaciones de violencia de género ejercidas por el padre de sus hijxs, Luz evita las visitas en su hogar y tiene serias dificultades para negociar los pagos de las obligaciones alimentarias.

La situación presupuestaria del hogar de Luz se agravó en los años previos a la pandemia, cuando se reduce el acceso a un derecho plasmado en las prestaciones de la seguridad social para las personas con discapacidad. En efecto, su presupuesto se ve afectado porque desde 2019 tiene rechazada la pensión del hijo¹ y lleva más de dos años haciendo las gestiones para tramitarla. A pesar de que el autismo es reconocido como una discapacidad intelectual y a partir del diagnóstico se sugiere la gestión del Certificado Único de Discapacidad (CUD), Luz debe retomar innumerables gestiones virtuales para actualizar el certificado vencido durante la pandemia. Luz no volvió a tener un trabajo en relación de dependencia y siempre trató de tener “rebusques” (vender comida, etc.) desde su hogar para generar ingresos y no desatender los cuidados. Aunque trata de “organizarse” para obtener dinero disponible ante una emergencia, la pandemia pone en jaque su organización cotidiana.

La jornada cotidiana de Luz se dirime entre las múltiples logísticas que debe hacer para garantizar alimentos, medicamentos y gestión de turnos médicos: “yo estoy para los tres y para los cuatro, porque tengo a mi mamá también”. Como muestran los resultados de la ENEC a nivel nacional (Tumini y Wilkis 2022), Luz -como tantas otras mujeres- debió asumir el cuidado de personas mayores que incluso no vivían en el mismo hogar, en este caso de su madre de 68, que mantiene su jubilación embargada por un préstamo previo a la pandemia. Luz no solo garantiza los cuidados directos (preparar alimentos, acompañar-

¹ Durante el período 2018-2019, el gobierno de la alianza Cambiemos rechazó cientos de pensiones por discapacidad sin justificación (CELS, 2018).

la a turnos médicos), sino que también debe “cuidar” el presupuesto de su madre amenazado de nuevos endeudamientos.

Durante la pandemia, Luz sintió que se “volvía loca”, entre las facturas que no llegaba a pagar en su casa (deuda del agua, del servicio eléctrico, telefonía móvil), las cuotas “atrasadas” de la escuela de sus hijos, el pago del crédito de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)², el fiado en el almacén, las cuentas que acumulaba y la preocupación por la baja de ingresos que tuvo su pareja cuentapropista.

Las negociaciones con las exparejas y los conflictos suscitados en torno a la responsabilidad por la provisión de los *dineros del cuidado* (Wilkis, 2017) se incrementó en la pandemia (cuotas de la escuela, cobertura de atención psicológica, cobertura de obra social, apropiación de asignaciones familiares, incumplimiento de obligaciones alimentarias). Es recurrente el cansancio expresado por las mujeres frente a estos conflictos que, en ciertas situaciones, terminan resignando el reclamo de la obligación alimentaria mensual a cambio del acceso a una cobertura médica que garantice prestaciones que el sector público no está garantizando. Estas negociaciones pueden incluir tensiones en torno a la titularidad del cobro de las asignaciones familiares. Este es el caso de Luz, que debió iniciar los trámites para cobrar las asignaciones del Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF)³ porque se vio afectada por los cambios laborales de su exmarido antes de la pandemia: “De los dos más grandes cobro salario familiar, porque el papá trabaja en blanco; yo le hice el papel de madre, vamos a decir, porque un día me pasaba el salario, un mes sí, un mes no; un mes sí y me calenté le dije: ‘¡no! ¿Sabes qué? Lo cobro yo’”. Sin embargo, estas negociaciones son agotadoras para ella y prefiere conservar la obra

2 Programa de créditos personales lanzados en el 2018 para titulares de jubilaciones, pensiones y asignaciones por hijo/a.

3 Según la ANSES, todos lxs trabajadorxs en relación de dependencia, monotributistas, trabajadores de temporada, trabajadores que estén cobrando por una aseguradora de riesgo y titulares de Seguro de Desempleo, tienen derecho a cobrar la Asignación Familiar por Hijo por cada hijo menor de 18 años o con discapacidad sin límite de edad.

social del exmarido que cubre el centro terapéutico, traslados y medicación de su hija mayor con discapacidad, antes que insistir con el cumplimiento de la obligación alimentaria para sus dos hijxs.

De esta manera, la dinámica analizada permite registrar no solo los efectos de la interrupción de las prestaciones de seguridad social, sino también un modo de organización tensionada por las relaciones de género que obliga a las mujeres a resignar parte de sus derechos a cambio de recibir “algo” (en este caso, una cobertura de obra social). En el caso de Luz, esto se tradujo no solo en la intensificación de gestiones monetarias para garantizar el cuidado de sus hijxs, sino también en mayor endeudamiento para cubrir la ausencia de prestaciones y el cobro de las obligaciones alimentarias que le corresponde al progenitor. En este sentido, las mujeres parecen ser las que deben “arbitrar” qué derechos son reconocidos monetariamente y cuáles no, teniendo como resultado menos dinero para los cuidados y más deudas que asumir.

3. Desprotección laboral y profundización de la vulnerabilidad económica

Los estudios cualitativos han mostrado la situación crítica que atravesaron en pandemia sectores con escasa protección social y laboral en Argentina: las trabajadoras de casas particulares (Partenio, 2022b) y las personas del colectivo trans y travesti (Fournier y Cascardo, 2022). En estos casos, la mayor exposición al endeudamiento no solo se evidencia en hogares con NNyA y personas con discapacidad (mayoritariamente monomarentales y con jefas de hogar en actividades informales), sino también en los de feminidades trans, sobre quienes recaen múltiples formas de exclusión (habitacional, educativa, sanitaria) y discriminación sexual.

Entre los perfiles críticos se encuentran aquellos donde se combina una situación estructural, trayectorias laborales precarias, permanencia en trabajos no registrados y alta demanda de cuidados en el hogar. La situación más acuciante se encuentra en casi la totalidad de

los hogares con jefaturas femeninas desempleadas o con empleos no registrados y sin percepción de obligaciones alimentarias por parte de los progenitores. Sin embargo, la situación es crítica en hogares con presencia de personas con discapacidad. A continuación, presentamos la trayectoria de Mónica, de 46 años, trabajadora de casa particular de manera no registrada.

Mónica está a cargo de su hogar integrado por seis hijas, las más grande de 25 años y la más pequeña de 4. Su hija de 20 tiene una discapacidad severa y requiere de cuidados permanentes. Debido a su situación de informalidad, Mónica trabajó en pleno aislamiento social y obligatorio (ASPO), porque “salía a cubrir” las oportunidades laborales requeridas por empleadores que incumplían el decreto presidencial por la pandemia. Tal como se refleja en hogares monomarentales y extendidos femeninos con similares características (Partenio, 2022b), la presencia de hijas adolescentes y jóvenes ha sido central -antes y durante- la pandemia para gestionar los cuidados de sus hermanxs, mientras sus madres “salían a trabajar” en casas particulares. En el caso de Mónica, su hija padece esquizofrenia, tiene un estado de dependencia completa y cuando ella sale a trabajar “la tienen que cuidar las hermanas”. La red de cuidado es con las hijas mayores -explica Mónica- “no tenemos familia cerca ni nada, acá no hay abuelos, no hay tíos, no hay nada, no hay amigos ni vecinos, no hay nada. Entre nosotras, pero fue así toda la vida”.

A pesar de contar con la pensión por discapacidad, el presupuesto mensual destinado a la salud de su hija excede el monto cobrado. La medicación de su hija ocupa una de las *gestiones monetarias del cuidado* prioritarias para Mónica y muchas veces es el destino principal de endeudamiento. Durante el ASPO se la pasó gestionando recetas (por ejemplo, pagar una mensajería) y resignando horas de trabajo remunerado para acompañar a su hija en los chequeos semanales. Si bien dichas gestiones no la eximían del pago de la medicación, al menos las recetas le permitían comprarlo. Se la pasó ensamblando piezas de dinero de las Asignaciones Universales por Hijo (AUH), “recor-

tando gastos” y “trabajando más” para costear estas gestiones ya que no cuenta con una cobertura de obra social. Sus ingresos laborales y no laborales resultan insuficientes y, como lo expresa en la entrevista, “puedo llegar a pedir plata (...) si tengo que comprar los remedios de [su hija] (...) porque si ella, imagínate, si tomando el remedio se me descalabra, sin tomar el remedio ya es una persona que le tenés que meter el chaleco de fuerza e internarla”. Este orden de prioridades relega otros pagos en su hogar que se transforman en deudas por atrasos, como los que arrastra desde antes de la pandemia (servicios de energía e impuestos). Ante la situación de “desesperación”, a veces debe recurrir a los “adelantos” de empleadoras, lo cual se traduce en una nueva fuente de deuda que muchas veces se paga recargando las jornadas laborales. También se vio en la necesidad de gestionar un crédito ANSES “para pagar la luz”, porque, como explica ella misma, “a mí no me dan nada en ningún lado [un crédito formal], estoy en negro, en el Veraz⁴”. El peso de estas deudas, incluso las que heredó de su exmarido (denunciado por violencia de género), la llevan a expresar su cansancio en distintos pasajes de la entrevista (“estoy re podrida”, “estoy agotada”). Esta situación de vulnerabilidad económica no solo la expone a una mayor carga mental, sino a riesgos físicos.

Su condición laboral de extrema precariedad sin las protecciones mínimas no solo ha intensificado su jornada laboral (sumando casas para generar más ingresos), sino que la han llevado a trabajar en condiciones de riesgo para su propia salud, incluso en pandemia cuando llega a la guardia con la “vesícula al límite”. Mónica postergó varios meses los controles médicos y la intervención quirúrgica por “miedo a perder” su trabajo, hasta que tuvo que ser operada de urgencia.

En esta dinámica analizada se potencia la vulnerabilidad económica cuando fallan las políticas de registración y protección laboral. Sin embargo, la precariedad en la trayectoria de Mónica no solo es laboral, también es financiera, y esto la obliga a recurrir al circuito

4 Se refiere al nombre de la empresa privada que registra una de las mayores bases de datos sobre el historial y la trayectoria crediticia de personas físicas y jurídicas de Argentina.

informal por su inscripción en el Veraz. En el caso de las mujeres de este sector, las trayectorias financieras que incluyen el paso por el Veraz en la prepandemia determinan las lógicas de acceso al crédito durante la pandemia, más allá de la condición de registración en sus empleos. En efecto, durante la pandemia Mónica se endeuda con sus empleadoras pidiendo adelantos para pagar la medicación de su hija, recurre a su hija mayor para “pedirle plata”, y se le acumulan facturas e impuestos de la casa, incluyendo el corte de servicios por falta de pago. En estos casos, la ausencia de *dineros del cuidado* (por bajos ingresos, incumplimiento de obligaciones alimentarias, insuficiente protección social) es la antesala inmediata para el endeudamiento por *deudas de cuidados*.

La situación del hogar del Mónica no se encuentra distante de la que atravesaron otros hogares monomarentales. De acuerdo al estudio cuantitativo (Tumini y Wilkis, 2022), la principal fuente de financiamiento de los hogares con jefatura femenina y responsabilidades de cuidado son la familia y amigos (el 60 % recurrieron a estos préstamos, mientras solo el 45 % de los de jefatura masculina), también es muy importante el crédito otorgado por comercios de proximidad a través del “fiado” (el 40 % de los hogares con jefatura femenina recurren a ellos y solo el 30 % de los hombres). Aunque los resultados muestran que también los hogares de mujeres están más expuestos frente a prestamistas y financieras (1 de cada 4 hogares recurrió a ellos en la pandemia).

4. Paradojas del cuidado y profundización de la vulnerabilidad económica

Uno de los principales objetos de disputa en las *gestiones monetarias del cuidado* han sido las prestaciones de la seguridad social, ya que su reclamo o manejo se ha traducido en múltiples fuentes de conflicto (generalmente con los progenitores) y en trámites que llevan adelante las mujeres para garantizar esos *dineros del cuidado*. A diferencia de los titulares varones, las mujeres que gestionan dichas transferencias monetarias del Estado son juzgadas por el manejo de estas piezas de

dinero (Wilkis y Partenio, 2010) y se generan tensiones en torno al control económico que los varones intentan ejercer sobre ellas (Kretzer, 2004). Los conflictos por el manejo de esas prestaciones pueden suscitarse incluso cuando los progenitores no son convivientes, pero retienen la titularidad sobre el cobro. Los años que trascurren las mujeres disputando por dichas prestaciones se traducen en nuevas dinámicas de endeudamiento. Así transcurrió Mirta los años previos a la pandemia (51 años, hogar monomarental, 8 hijos, trabajadora de casas particulares), buscando asesoramiento en ANSES para recuperar el SUAF de sus hijos. Aunque ella cobra la pensión por ser madre de siete hijos, intentó gestionar la titularidad del SUAF que su expareja cobraba todos los meses, pero durante la pandemia se dificultó seguir los trámites administrativos. Incluso llega a tomar conocimiento de que su exmarido gestionaba los créditos ANSES con esta asignación sin informarle a ella ni a sus hijxs. Debido a la caída de ingresos durante la pandemia y la falta de acceso a estas prestaciones, Mirta se sobreendeuda y adquiere compromisos riesgosos con un prestamista (para comprar alimentos y vestimenta a sus hijos), con una financiera (para los consumos diarios) y se le acumulan las facturas impagas del servicio de luz, agua e internet. Como arrastraba un historial de morosidad en el Veraz, debe recurrir al novio para que le preste su tarjeta de crédito para comprar en cuotas un celular para que sus hijos puedan estudiar a distancia. Cuando se reabren una serie de ventanillas de las dependencias públicas, Mirta comenta “hice el embargo de los salarios al [padre de sus cuatro hijos]” y logra cobrarlos recién a mediados de 2021. Su situación presupuestaria no mejora, pero ella debe establecer rápidamente las prioridades de pago y destina los primeros cobros del SUAF para pagarle al prestamista.

Al mismo tiempo, son las mujeres quienes deben rendir cuentas ante otrxs familiares sobre el destino que tuvieron esos dineros provenientes del Estado y resolver la supervivencia del hogar. En su mayoría, se trata de los varones de la familia que no solo desconocen el

valor de las *gestiones monetarias del cuidado* que ellas llevan adelante, sino que incumplen sus obligaciones de cuidado.

Para mostrar las ambivalencias y contradicciones de la relación entre derecho y deudas, presentamos una dinámica que ilumina cómo la vulnerabilidad económica puede generarse cuando los derechos no fallan o faltan sino cuando son reconocidos de manera, paradójicamente, individual. Para ello, reconstruimos la historia de Mabel, de 59 años. Ella convive en la casa que construyeron en un asentamiento con su exmarido -de 63 años- y sus 3 hijxs mayores de edad. Mabel cuida de su hija de 38 con discapacidad psicomotriz. También sigue cuidando a su exmarido, ya que supervisa los trámites de su pensión y controles por problemas cardiovasculares.

En su hogar, las fuentes de obtención de los *dineros del cuidado* provienen de la pensión por discapacidad de su hija y del quiosco que Mabel atiende desde su casa con el exmarido. Su hija de 31 años obtiene un ingreso por cuidar de sus sobrinos. El pago de servicios y alimentos proviene principalmente del quiosco, donde también “levantan quiniela”, como apuestas fuera del circuito oficial.

Por más de tres décadas Mabel no pudo acceder a un empleo formal en el mercado laboral, pero siempre trató de combinar actividades informales con los cuidados del hogar, en especial, de su hija. En relación a las gestiones monetarias y no monetarias del cuidado de su hija, Mabel reconoce “me siento como sola en la lucha ¿viste?” y eso la lleva a reconstruir su historia familiar “o sea, yo siempre aguanté muchas cosas, a pesar de que él me golpeaba al principio ¿eh? Siempre tuvimos problemas con la plata, viste, y con mi nena, que yo siempre me maneje sola con ella, nunca me acompañó con el problema de mi nena”.

Para Mabel los ingresos que se generan en el negocio familiar deben destinarse para el hogar donde viven sus hijxs en común. Pero ella advierte un manejo desigual del dinero y retiros excesivos por parte de su ex del fondo del quiosco (el “pozo” común). Esto no es una novedad para ella, ya que cuando era su marido “siempre” le “mintió” con la plata que ganaba.

Durante la pandemia, la dificultad para acceder a dependencias públicas vinculadas al sistema de salud y de seguridad social -junto con el pasaje a ventanillas virtuales- complejizaron los trámites relacionados con prestaciones sociales, certificaciones, recetas y consultas médicas. Dado que varios engranajes comenzaron a fallar en el marco del aislamiento (servicios de transporte, comunicación con escuelas especiales, trámites que pasaron a ser virtuales), esto se tradujo en mayores costos e incremento del tiempo que llevaron estas gestiones. En estos hogares, dichas gestiones fueron garantizadas íntegramente por las madres y no por los progenitores -sean convivientes o no- (Partenio, 2022a; 2022b).

Durante la pandemia no solo se intensificaron los cuidados directos de su hija, sino también las precondiciones del cuidado. Las gestiones llevadas adelante por Mabel se multiplicaron en pandemia, entre ellas, las comunicaciones para garantizar las “videollamadas del centro de día”, la recepción de útiles escolares, los trámites de la obra social, el reclamo por transportes “seguros” con la reapertura de la escuela especial. En el caso de la *gestión monetaria del cuidado*, una de las cuestiones más complejas fue garantizar la regularidad de la medicación.

Desde el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio, Mabel gestionó mensualmente -y en completa soledad- la costosa medicación que toma su hija porque, tal como lo reconoce junto a otras madres “si no nos movemos nosotros, nadie te da nada”. La medicación no podía cubrirla con el ingreso de la pensión, por eso ella realiza múltiples gestiones para conseguirla, pero “era todo un trámite, y sacar el permiso [de circulación], viste, que a veces me costaba también con el tema del permiso (...) y para moverme usaba la plata de la pensión”. Sin embargo, estas gestiones no estuvieron exentas de objeciones. El manejo del dinero de la pensión se transforma en una fuente de conflicto con el exmarido y con sus otras hijxs que le cuestionan los usos del dinero. No solo es la “apoderada” del cobro de la pensión, sino que asume la completa responsabilidad sobre los atrasos

de pagos y las deudas (alimentos, salud, servicios, impuestos) que superan los ingresos el hogar. Sin contar con la titularidad individual de la prestación social, Mabel intentó gestionar créditos a través del sistema de seguridad social para garantizar algunas necesidades de su hija, pero fueron desestimados. Incluso recurrió al circuito formal, pero le pidieron “un recibo de sueldo”. A pesar de que sus hijxs “se lo echan en cara”, recurre al préstamo de tarjetas de créditos para garantizar “compras importantes” (electrodomésticos, vestimenta para la hija).

En este caso, la paradoja del cuidado se expresa en la ceguera de las políticas destinadas a la población considerada dependiente, donde el rol de quienes asumen cotidianamente diversas precondiciones del cuidado (entre ellas, las *gestiones monetarias del cuidado*) queda invisibilizado. De esta manera, es posible reconstruir la trayectoria de mujeres madres que se encuentran de por vida a cargo de sus hijxs con discapacidad, y que no solo han encontrado serias dificultades para acceder un empleo, sino también para contar con líneas de crédito en el circuito formal, menoscabando seriamente su autonomía económica.

5. Reflexiones finales

Las mujeres, lesbianas y feminidades trans de clases populares -incluidas las que se desempeñan en casas particulares y las trabajadoras de organizaciones comunitarias- en Argentina viven “encuentadas” (Wikis, 2017), porque atraviesan espirales de endeudamiento como parte de las prácticas financieras habituales y ven comprometidos sus ingresos laborales y no laborales en el pago de créditos para el consumo. La mayoría de estos créditos se encuentran ubicados en el sector informal bajo condiciones altamente desfavorables en materia de tasas de interés y devolución. Las experiencias previas en el sistema bancario y financiero terminan pesando en sus trayectorias, ya que un porcentaje importante termina con un historial de morosidad (Partenio, 2022a).

En los hogares pertenecientes a las clases populares, la crisis del cuidado se expresa con contundencia. De esta manera, es posible ad-

vertir en las dinámicas presentadas cómo se asocia la sobrecarga de trabajos de cuidados no remunerados con el sobreendeudamiento y la falta de acceso a la protección social de las mujeres, lesbianas y personas trans.

El trabajo colaborativo desde hace de más de 10 años nos ha permitido desarrollar una perspectiva sobre deudas, cuidado y derechos que vincula la economía feminista y la sociología del dinero. La tesis que resume este trabajo es “donde fallan los derechos, crecen las deudas”. Esta tesis, como venimos a presentar, no es neutra al género. Por el contrario, las deudas que crecen cuando fallan los derechos están asociadas a la distribución desigual del cuidado. Las *deudas del cuidado* son un emergente claro de un sistema de protección social injusto en términos de género. Colocar el foco en estas deudas como un revelador privilegiado de las injusticias es uno de los principales aportes de nuestro trabajo actual y futuro.

Bibliografía

- Arza, C. (2020). “Familias, cuidado y desigualdad”, *Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19: la experiencia en la Argentina*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/153), Santiago, CEPAL.
- Bohoslavsky, J. P. (2016). “Economic Inequality, Debt Crises and Human Rights”, *Yale Journal of International Law*, Vol. 41, pp. 177-199.
- Bohoslavsky, J. P. (2020). “Covid-19, economía y derechos humanos”, *Sur - Revista Internacional de Derechos Humanos*, Vol. 30.
- Bohoslavsky, J. P. (2021). “The explosion of household debt: Curse or blessing for human rights?”, *Human Rights Quarterly*, 43:1, 1–28.
- Bohoslavsky, J. P. y Rulli, M. (2020). “Covid-19, instituciones financieras internacionales y continuidad de las políticas androcéntricas en América Latina”, *Revista Estudios Feministas*, Vol. 28: 2, e73510.
- Bustos, J. M. y Villafañe, S. (2020). “Introducción”, *Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19: la experiencia en la Argentina*, Comisión

- Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/153), Santiago, CEPAL.
- Callegari, J., Pernilla, L. & Kullberg, C. (2019). “Gendered Debt – A Scoping Study Review of Research on Debt Acquisition and Management in Single and Couple Households”, *European Journal of Social Work*, 23 (5), 742-754.
- Carrasco, C. y Tello, E. (2011). “Apuntes para una vida sostenible”, Freixanet, M. (coord.) *Sostenibilitats. Polítiques públiques des del feminisme i l'ecologisme*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- CELS (2018). *La situación de los derechos económicos, sociales y culturales en la Argentina*, Buenos Aires, Centro de Estudios Legales y Sociales. <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/09/informesDESC.pdf>
- Fournier, M. y Cascardo, F. (2022). “Deudas, cuidados y vulnerabilidad: el caso de las organizaciones comunitarias y los espacios asociativos de cuidado en la Argentina”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/52, LC/BUE/TS.2022/4), Santiago, CEPAL.
- Federici, S. (2021). “Mujeres, dinero y deuda. Notas para un movimiento feminista de reapropiación”, Federici, S., Gago, V. y Cavallero, L. (eds.) *¿Quién le debe a quién? Ensayos Transnacionales de Desobediencia Financiera*, Tinta Limon Ediciones, Buenos Aires.
- Gago, V. y Cavallero, L. (2019). *Una Lectura Feminista de la Deuda*, Buenos Aires, Tinta Limon Ediciones.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2019). Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018: informe de gastos, Primera edición, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, INDEC.
- Kreutzer, S. (2004). “Una mujer con dinero es peligrosa. Cuestiones de género en el manejo del dinero y la deuda a nivel familiar”, Villarreal, M. (coord.) *Antropología de la deuda: crédito, ahorro, fiado y prestado en las finanzas cotidianas*, México, CIESAS/Miguel Ángel Porrúa.

- Meresman, S. y Ullmann, H. (2020). “COVID-19 y las personas con discapacidad en América Latina: mitigar el impacto y proteger derechos para asegurar la inclusión hoy y mañana”, Serie Políticas Sociales, N° 237 (LC/TS.2020/122), Santiago, CEPAL.
- Partenio, F. (2018). “Cambiamos en el poder: la experiencia de perder derechos. Un análisis feminista de las reformas del gobierno de Mauricio Macri”, AA.VV., *La economía argentina a dos años de gobierno de Cambiamos*. Análisis N° 26, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert-Stiftung.
- Partenio, F. (2021). “Ofensiva corporativa sobre los cuidados: el caso de las plataformas de cuidado en América Latina”, Megaproyectos, herramienta corporativa al asalto de la vida, Pérez Orozco, A, y S. Piris (coord.), OMAL, Bilbao, junio.
- Partenio, F. (2022a). “Deudas, cuidados y vulnerabilidad: el caso de las mujeres de hogares de clases populares en la Argentina”, Documentos de Proyectos CEPAL (LC/TS.2022/56-LC/BUE/TS.2022/2), Santiago.
- Partenio, F. (2022b). “Deudas, cuidados y vulnerabilidad: el caso de las trabajadoras de casas particulares en la Argentina”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/53, LC/BUE/TS.2022/3), CEPAL, Santiago.
- Pautassi, L. (2021). “El trabajo de cuidado no remunerado en salud en el contexto de América Latina. La centralidad durante la crisis de COVID-19”, *Estudios Sociales del Estado*, 7:13.
- Pérez Orozco, A. y Fernández Ortiz de Zárate, G (2021). *¿Y si el hámster dejara de mover la rueda capitalista?*, Paz con Dignidad-OMAL-Colectiva XXK, Bilbao.
- Rodríguez Enríquez, C. (2020). “Elementos para una agenda feminista de los cuidados”, Batthyány, K. (coord.) *Miradas latinoamericanas a los cuidados*, CLACSO-Siglo XXI, Buenos Aires y México, CLACSO.
- Tumini, L. y Wilkis, A. (2022). “Cuidados y vulnerabilidad financiera: un análisis a partir de la Encuesta Nacional de Endeudamiento

- y Cuidados (ENEC) en la Argentina”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/61-LC/BUE/TS.2022/1), CEPAL, Santiago.
- Wilkis, A. (2013). *Las sospechas del dinero*, Buenos Aires, Paidós.
- Wilkis, A. (2017). *The Moral Power of Money. Morality and Economy In The Life of The Poor*, Stanford University Press, Stanford.
- Wilkis, A. (2020). “Radiografía social de la vulnerabilidad financiera de las familias en contexto de pandemia en el AMBA”, San Martín, EIDAES.
- Wilkis, A. y Partenio, F. (2010). “Dinero y obligaciones generizadas: las mujeres de sectores populares frente a las circulaciones monetarias de redes políticas y familiares”, *La Ventana, Revista de estudios de género*, Vol. 4:32, diciembre.